

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 20011-31-05-001-2018-00284-01
DEMANDANTE: JORGE ELIECER FLÓREZ SÁNCHEZ
DEMANDADO: CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT SA Y OTROS
DECISIÓN: REQUIERE DOCUMENTOS

Valledupar, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Encontrándose pendiente de resolver de fondo el asunto puesto bajo conocimiento, observa esta Sala que luego de revisado minuciosamente el archivo visible a fl. 01 del cuaderno de primera instancia contentivo del libelo inaugural, el mismo se encuentra incompleto, echándose de menos la primera página del escrito de demanda incoada por Jorge Eliecer Flórez Sánchez.

Teniendo en cuenta que esa diligencia resulta imprescindible para resolver la apelación puesta en conocimiento de esta Magistratura, por Secretaría, ofíciase al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Aguachica, para que remita nuevamente la actuación antes mencionada, de conformidad con el protocolo correspondiente, y cerciorándose de que el legajo se encuentre organizado y completo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador